

DECLARACION DE LA C.E.N. DE A.R.D.E. CON MOTIVO
DE LOS MOVIMIENTOS HUELGUISTICOS EN ESPAÑA

La Comisión Ejecutiva Nacional de Acción Republicana Democrática Española suscribe la declaración publicada en España por la UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS, de la que forma parte, con ocasión de los movimientos huelguísticos actuales.

Subraya el hecho de que, al estar considerada y castigada la huelga en España como un delito de rebelión militar, esta monstruosidad jurídica convierte automáticamente en acto político lo que en todas partes es mero ejercicio de un derecho de la clase trabajadora.

Saluda con emoción y simpatía a los valerosos trabajadores españoles que, una vez más, se enfrentan a las fuerzas represivas de la dictadura para reclamar la participación a que tienen derecho en el patrimonio nacional creado en buena parte con su generoso esfuerzo.

Hace un llamamiento a la opinión democrática internacional y especialmente a las fuerzas obreras organizadas para que manifiesten de manera efectiva su solidaridad con los trabajadores españoles, oponiéndose a que sus gobiernos acudan, como acaeció en las huelgas precedentes, con medidas de prestigio político o con substanciosas ayudas económicas, a contrarrestar la acción reivindicatoria de los obreros españoles.

Y manifiesta su esperanza de que muy pronto se restablezcan en España las libertades republicanas, restituyendo a la huelga su carácter de derecho social de la clase trabajadora para la defensa de sus legítimos intereses

Comisión Ejecutiva Nacional de ARDE

París Mayo DE 1962

El Gobierno de la República Española confía en que Europa sabrá apreciar en todo su valor la oportunidad que la historia le ofrece de este Munich de la Dignidad que le permita lavar el baldón de ignominia del Munich del Deshonor que, en 1938, preparó el desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial.

Claudio Sánchez Albornoz.

Comisión Ejecutiva Nacional de A. R. D. E.

INFORME SOBRE LOS COLOQUIOS DE MUNICH.

5 y 6 de Junio de 1962.

Primera Parte.- Antecedentes.-

Qué es el Movimiento Europeo.- Este Movimiento es el impulso de opinión y la caja de resonancia popular de los Estados Unidos de Europa. Fué promovido en 1948 por Mr. Churchill y secundado por los más eminentes directores políticos de Europa. Este Movimiento es la fuerza de opinión que impulsa y sostiene, apoyándose en los pueblos, la formación y desenvolvimiento de las instituciones políticas y económicas europeas.

El Consejo Español del Movimiento Europeo.- Es el organismo de opinión que secunda, desde el punto de vista español, este proceso de integración histórica. Su programa se puede resumir en tres principios: a) España es Europa, y necesita serlo. Europa estaría imperfecta y mutilada sin España; b) Europa es una civilización democrática y liberal; c) España tiene que reorganizarse políticamente como una democracia liberal para que pueda incorporarse a Europa.

Cuando Mr. Churchill pensó en promover el Movimiento Europeo, un enviado suyo se entrevistó en París con los Ministros de la República en exilio Don Julio Just y Don Fernando Valera, solicitando su opinión y una relación de personalidades españolas inevitables al primer Congreso Europeo de La Haya. Los Ministros españoles facilitaron a la sazón una amplia lista de personalidades del interior y del exilio, que comprendía desde monárquicos liberales hasta la izquierda socialista y las sindicales obreras, es decir, todos los sectores potencialmente europeistas de la opinión española.

Probablemente esa relación sirvió de base para una amplia invitación a personalidades del interior de España y del exilio al Primer Congreso del Movimiento Europeo que tuvo lugar en 1948 en La Haya. Empero, sólo asistieron exilados de los diversos matices. En Munich, en 1962, el Sr. Gil Robles declaró que él había sido invitado, aunque no pudo asistir porque, hallándose a la sazón exilado en Portugal, no pudo obtener pasaporte ni visado.

Poco después del Congreso de La Haya, Don Salvador de Madariaga convocaba en París una reunión de personas españolas interesadas en el

européismo, surgiendo de esta reunión la formación del Consejo Español del Movimiento Europeo.

Tratándose de un movimiento de opinión, y no de una institución, los miembros españoles de este Consejo lo son a título personal, no en cuanto afiliados a organizaciones políticas españolas, ni como representantes o Delegados de éstas, sino en tanto que militantes del europeoismo activo. Por ejemplo, los señores Maldonado, Valera, Just, etc. actúan en el Consejo Español del Movimiento Europeo en cuanto afiliados a la Internacional Liberal.

El primer coloquio español.— Se llamó JORNADAS, se celebró en París en 1951 bajo la presidencia de Don Salvador de Madariaga, estudió a fondo los problemas que plantea la integración política, social y económica de España a la nueva Europa, y elaboró interesantísimas resoluciones, una de las cuales era adoptada años más tarde por el Presidente del Gobierno de la República Don Félix Gordón Ordás y presentada a las Cancillerías y organismos internacionales.

En aquellas JORNADAS --incomprendidas y criticadas por ciertos sectores extremistas del exilio-- tuvo lugar el primer diálogo o coloquio entre españoles, por encima de las trincheras de la guerra civil. En la solemne reunión de clausura ocuparon la misma tribuna, entre otros oradores españoles y europeos, el Coronel Ansaldo, monárquico ya en rebeldía contra el franquismo, Don Rafael Sánchez Guerra, Don Rodolfo Llopis, Don Fernando Valera y Don Salvador de Madariaga.

El europeismo en el interior de España.— Andando el tiempo fué suscitándose en España el interés creciente por los problemas europeistas y naciendo la esperanza de que el europeismo podría ser un cauce pacífico para restablecer la democracia y el mejor medio de estabilizarla. Incorporándose España a un dispositivo internacional democrático y liberal, se inmunizaría contra las periódicas erupciones del absolutismo pretoriano.

Surgieron en el interior varios movimientos de tendencia europeista, entre ellos la Asociación Española de Cooperación Europea (A.E.C.E.) que preside el Sr. Gil Robles. Por otra parte, en los altos medios sociales, y aun en los populares, se ha ido creando una especie de mística del europeismo. El pueblo español, desesperado y decepcionado durante los últimos quince años, desde que se vio abandonado por las Naciones Unidas y por otros organismos de carácter mundial, ha comenzado a poner la esperanza, no sólo de su libertad, sino de su prosperidad y seguridad, en el Mercado Común y en las Instituciones políticas y Comunalidades económicas europeas.

Justifica esta esperanza el hecho de que hasta el presente sólo Europa se ha mantenido libre de la epidemia de cinismo político que impera en el mundo internacional de la guerra fría, permaneciendo fiel al principio de que la democracia supranacional no puede ser integrada por elementos nacionales de carácter absolutista o totalitario.

En efecto, Estados Unidos en occidente, y Rusia en oriente, han supeditado, con idéntico cinismo, los principios ideológicos a los in-

tereses económicos y estratégicos. La actitud de Estados Unidos es unánimemente conocida y condenada. La de la U.R.S.S. no lo es tanto; primero, por falta de información, y luego por haber sido, evidentemente, menos constante y perniciosa. Pocos españoles saben: a) Que Rusia no hizo uso del derecho de veto para impedir la entrada de Franco en la O.N.U. y organismos de ella derivados, y ello a cambio de que los demás grandes tampoco vetaran a sus aliados y satélites, y b) Que el Parlamento de la República Española fué excluido de la Unión Interparlamentaria en la Asamblea de Helsingfors, al precio de que fuera recibido en dicha organización el Soviet Supremo. Y Rusia aceptó el chantageo.

Sólo las Instituciones políticas de Europa y los movimientos europeos de opinión han permanecido hasta ahora fieles al principio de constituir con elementos nacionales democráticos las estructuras democráticas de carácter internacional. Y ello a pesar de las constantes presiones que ciertas Cancillerías, como la de la Alemania occidental y a ratos la de Francia ejercen para que Europa practique una mayor tolerancia y condescendencia en el Gobierno del General Franco.

Los anteriores antecedentes nos parecen necesarios para comprender el alcance y perspectivas de lo acaecido en el IV Congreso del Movimiento Europeo, celebrado los días 7 y 8 de Junio de 1962 en Munich.

Segunda Parte.- El Congreso de Munich.-

No ha sido una improvisación, sino el fruto de largos, inteligentes y perseverantes trabajos del Consejo Español del Movimiento Europeo que preside Don Salvador de Madariaga.

No es cierto, como pretende el Ministerio de Información de Madrid y como ha obligado a insertarlo en la prensa española, que sea el Gobierno de la República en exilio el que ha gestionado y conseguido de los Gobiernos e Instituciones europeas las facilidades otorgadas para la celebración del Coloquio de Munich.

Sin embargo, la idea de buscar en un coloquio de personas representativas del interior y del exilio --que elaborase un acuerdo entre españoles liberales y demócratas de todas las tendencias para poner a España en condiciones de incorporarse a Europa, acuerdo que sería respaldado por las figuras políticas más representativas de este continente, alentando así a los españoles para que ellos mismos hicieran la evolución y transformación de sus instituciones hacia la auténtica democracia-- data por lo menos de 1948, con ocasión de una larga entrevista que tuvo lugar en Bruselas entre el Sr. Spaak, Presidente a la sazón del Movimiento Europeo, y el Sr. Valera, Vice-Presidente del Gobierno de la República. Existe un circunstanciado memorandum de esta entrevista.

La idea era entonces prematura. Hubo que vencer no pocas dificultades y prejuicios de todos para culminar en este acontecimiento histórico de Munich, cuya importancia intrínseca en el orden político ha sido fortalecida por la singular oportunidad de coincidir con el despertar social de la clase trabajadora española.

Iniciación del Coloquio.- Por informaciones diversas de la prensa conocerán nuestros correligionarios la tibieza y recelo de los Delegados venidos del interior, al iniciarse el Coloquio. Vacilaban éstos en entablar con los del exilio un contacto que temían --y los hechos han confirmado la justicia de sus temores-- provocaría represalias del Gobierno de Madrid.

Ante la imposibilidad de constituir una sola reunión, acordóse formar dos Comisiones abiertas, la una, A, presidida por Don José M^a. Gil Robles, y la otra, B, por Don Salvador de Madariaga, dejando a los asistentes en libertad de incorporarse a la de su preferencia. Con satisfacción vimos que muchos de los Delegados venidos del interior no vacilaban en incorporarse a la Comisión de exilados que presidía el Sr. de Madariaga, y que algunos de los exilados, entre ellos nuestros correligionario D. Javier Flores, preferían intervenir en los trabajos de la Comisión del interior presidida por Don José M^a. Gil Robles.

Bien pronto ambas comisiones, discutiendo sobre sendas ponencias de la A.E.C.E. y del Consejo Español del M.E., llegaban a un acuerdo sobre todos los extremos, salvo uno: el apartado primero de las condiciones que debería reunir una España europea.

La Comisión A proponía: "La organización a intervalos razonables de elecciones libres con escrutinio secreto, en condiciones tales que aseguren la libre expresión de la opinión del pueblo, en cuanto a la elección del cuerpo legislativo (artículo 3^o del Protocolo adicional a la Convención Europea de los Derechos del Hombre)" (el subrayado es nuestro).

Las reiteradas e inteligentes intervenciones de los Delegados de A.R.D.E. en los debates de la Comisión A, Licenciado Don Carlos Alonso Sánchez y Don Javier Flores, así como de los Delegados del interior pertenecientes a la Unión de Fuerzas Democráticas, pusieron de relieve que el citado texto adicional, en la parte subrayada, había sido redactado con objeto de facilitar la adhesión a las Instituciones europeas de países gobernados por un régimen monárquico constitucional. En estos países, la libre expresión del pueblo tiene que limitarse a la elección del cuerpo legislativo, pero sin poner en litigio la estabilidad de la Corona. España, por el contrario, se halla en período constituyente. La transcripción de ese texto supondría pues, en el caso español, que todos los Delegados del Coloquio de Munich aceptarían por la tácita la restauración previa de la Monarquía, lo que es inadmisibles para los republicanos, y disiente del pacto de la Unión de Fuerzas Democráticas a que pertenece nuestro partido.

La Comisión B propuso para el mismo apartado primero el texto siguiente: "La celebración de elecciones libres, en condiciones tales que aseguren la libre expresión de la opinión del pueblo, y la autodeterminación, o sea, la libre elección de régimen, de gobierno y de las estructuras que hayan de regular en el porvenir la convivencia de los ciudadanos en el Estado futuro".

Esta redacción pareció inaceptable en el seno de la Comisión B a los monárquicos constitucionales, para quienes, por razón de principio,

la Monarquía no es plebiscitable, y a ciertas fuerzas accidentalistas que, sin ser propiamente monárquicas, estiman que la restauración de una Monarquía constitucional y parlamentaria es el procedimiento más económico y hacedero para desplazar la dictadura franquista, en cuanto que (piensan ellos) ofrece más seguridades y garantías a los elementos de poder que hayan de hacer la operación.

A los efectos de comparar ambas ponencias y de intentar fundirlas en una sola que sería presentada, si se lograba el acuerdo, al Congreso Europeo, se designó una Comisión mixta, presidida por el Sr. de Madariaga, en la que figuraron, por la Comisión A, los señores Gil Robles, Prados Arrarte, Xavier Flores, Satrústegui, y por la Comisión B, los señores Llopis, Valera, Landaburu y Cembrero, asistidos por el Secretario General del Movimiento Europeo Van Schandel y por el Secretario del Consejo Español Sr. Gironella.

Amenaza de ruptura y hallazgo de la unanimidad.- La deliberación de esa Comisión mixta tropezó en el mismo escollo que se había puesto de relieve en las Comisiones abiertas. Se repitieron y agotaron, en vano, los argumentos a favor y en contra de cada posición, sin que se columbrara una base posible de acuerdo. Los señores Satrústegui, Gil Robles y otros, rechazaban categóricamente la fórmula de la autodeterminación. Los señores Flores, Valera y Llopis se oponían de forma igualmente categórica a un texto que, veladamente, aconsejaba a juicio de ellos la restauración previa de la Monarquía. El Sr. de Madariaga, manifestó que él aceptaría indistintamente cualquiera de los dos textos, pues que admitía por igual la República o la Monarquía, siempre que fueran liberales y democráticas.

Parecía que iba a producirse la ruptura. Para dar un compás de espera y calmar los ánimos, se acordó pasar al examen y aprobación de los demás puntos menos discutidos, y volver luego al tema litigioso. Antes, el Sr. Valera, expuso en breve intervención lo siguiente: 1º.- Que era imprescindible llegar a un acuerdo, dejando si era preciso en silencio los puntos litigiosos, pues que la ruptura ante el Congreso Europeo equivaldría a extender un certificado de incapacidad a la democracia española y sería la consolidación definitiva del franquismo; 2º.- Que el problema del procedimiento para restaurar la democracia así como la forma de régimen que habría de representarla, era asunto de la competencia exclusiva de los españoles y en el que no se podía pretender que se implicase el Congreso Europeo, y 3º.- Que era evidente la imposibilidad de que se llegase a un acuerdo partiendo de los dos textos en litigio, pues que unas y otras partes tenían razones de principio que les impedían dar su asentimiento. Por todo lo cual, proponía que se redactase como base de la discusión un texto nuevo, en el que se afirmase simplemente que las Instituciones de la España europea habían de ser democráticas y fundadas en el consentimiento de los gobernados, tal como en su día figuraba en el texto de la llamada Nota Tripartita.

Se pasó a discutir y aprobar, rápidamente, y sin graves discrepancias de fondo, el resto del documento. Al volver al punto primero, tan debatido, Don Salvador de Madariaga dijo que, recogiendo la sugerencia del Sr. Valera, había redactado un nuevo texto que sometía a la

consideración de los reunidos. Con ligeras correcciones de matiz, el texto fué unánimemente aceptado y aprobado en los términos siguientes: "La instauración de Instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el Gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados".

El IV Congreso del Movimiento Europeo aprueba la resolución española.- La presentación del documento aprobado al IV Congreso del Movimiento Europeo tuvo lugar al discutirse el Informe político de M. de Vigny, bajo la presidencia de M. Maurice Faure. El Sr. de Madariaga pronunció al efecto, en nombre del Consejo Español del M.E. un discurso elocuentísimo que electrizó a la Asamblea. Seguidamente el Sr. Gil Robles, representando a los európeístas del interior de España, apoyó la resolución en un discurso sobrio, mesurado, también elocuente y muy aplaudido. Ambos oradores fueron aclamados por el Congreso, puesto en pie. Finalmente, el Presidente M. Maurice Faure, tomó acta de la resolución aceptada unánimemente por la aclamación del Congreso.

A.R.D.E. en el Coloquio español.- Este triunfo de la España democrática, no es hijo de la improvisación, sino fruto de muchos y muy constantes trabajos, a lo largo de los últimos años, del Consejo Español del Movimiento Europeo. A título personal concurren al Coloquio de Munich por nuestro Partido de A.R.D.E.: Don Fernando Valera, Ministro de Estado del Gobierno de la República, Don Maximiliano Martínez Moreno, Don Macrino Suárez, miembros de la Comisión Ejecutiva Nacional, Don Carlos Alonso Sánchez en representación del Partido del interior de España y Don Xavier Flores.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Don José Maldonado, que tanto había trabajado en la preparación de estos Coloquios, no pudo asistir a ellos por hallarse sometido a tratamiento facultativo en México. La enfermedad del Sr. Maldonado, que era quien se ocupaba de organizar la asistencia de A.R.D.E. a Munich, ha impedido que nuestra Delegación fuese más representativa y numerosa. De todas suertes, los asistentes actuaron con intensidad, inteligencia y eficacia, habiendo contribuido a la buena orientación de la resolución aprobada.

Aclaraciones y comentarios finales.- Para estimar en su verdadero valor y alcance el acontecimiento de Munich, precisa encuadrarlo en su órbita adecuada. Se trataba simplemente de fijar las condiciones exigibles para que una España democrática pueda adherirse o asociarse al Mercado Común y a las Instituciones europeas. Las intrigas de ciertas Cancillerías --abiertamente la de la Alemania occidental, y subrepticamente la de París-- venían, presionando la una y tolerando la otra, preparando el terreno para que la España franquista pudiera asociarse sin condiciones al Mercado Común, como primer paso para abrirle las puertas de las Instituciones políticas europeas.

Tal acto habría sido una nueva deslealtad de la democracia libre para con España, habría venido a apuntalar una vez más al régimen franquista en su crisis presente, y habría entregado de manera definitiva la causa de la liberación de España a merced del extremismo revolucionario.

Tras el Coloquio de Munich, la maniobra ha quedado cortada en seco de momento. Explicanse así las presiones ejercidas por el Gobierno de Bonn sobre el Congreso, para impedir que prosperase la resolución española. Explicase también la reacción violenta del Gobierno de Madrid y de su prensa dirigida.

El acuerdo unánimemente aceptado por toda la oposición del interior y del exilio, se limita, pues, al aspecto europeo del problema: España necesita Instituciones auténticamente democráticas, basadas en el libre consentimiento de los gobernados, para que pueda y deba ser recibida en el Mercado Común y en las Instituciones políticas de la Europa libre. La manera de hacer esa transformación, es ya un problema exclusivo de los españoles. Los monárquicos, que se saben minoritarios, y los accidentalistas que no creen en la existencia de una opinión popular politizada, esperan del Ejército, presionado por las altas estructuras sociales, el impulso que determine esa evolución.

Los republicanos, que creemos en que el pueblo no está apolitizado, sino amordazado; que, por nuestros sondeos en las capas populares de la opinión, conocemos la existencia de una poderosa corriente republicana en la España Silenciosa, estimamos que esa presión, capaz de poner en movimiento el dispositivo de poder, puede venir del pueblo, como en 1931, instaurando una situación transitoria que ora someta el problema institucional a la consulta de la voluntad nacional, como propugna la Unión de Fuerzas Democráticas, ora instaure directamente una República liberal y democrática.

Lo que, desde luego, es evidente, es que nada se producirá por arte de encantamiento. Ni la Monarquía les será graciosamente donada a los monárquicos, ni la República les lloverá milagrosamente del cielo a los republicanos. Para que tengamos de nuevo libertad y democracia, será menester que, con nuestro afán, nuestro entusiasmo y nuestro sacrificio, las hagamos germinar en el alma de nuestro pueblo. El porvenir pertenecerá a quien sepa crearlo.

París, 15 de Junio de 1962.

La Comisión Ejecutiva de A.R.D.E.

(Añádanse como anexos a este Informe: el texto de la resolución española aprobada por el Congreso del Movimiento Europeo de Munich, y la declaración publicada al efecto por el Presidente del Gobierno de la República Española en exilio, Don Claudio Sánchez Albornoz.